



## M I N U T A

PROYECTOS DE INVERSION DEL SECTOR PUBLICO

- 1 El presupuesto del sector público para el año 1991 contempla un incremento sustancial de la inversión pública. El aumento de la inversión del Gobierno General alcanza a un 28% en términos reales, elevándose su participación en el PGB de un 2.53% estimado para 1990 a un 3.09% en 1991. Esta cifra es también superior al 2.71% registrado en 1989. La inversión real del Gobierno General crecerá más que cualquier otro agregado fiscal entre 1990 y 1991.
- 2 En los sectores de vivienda y obras públicas el crecimiento programado de la inversión pública supera el 20% real; los recursos asignados al FNDR lo hacen en un 17%; la inversión real del Ministerio de Salud se incrementa en varias veces sus niveles precedentes. Todo lo anterior indica que en 1991 las principales restricciones en materia de inversión pública tendrán más que ver con la capacidad de los organismos públicos para ejecutar efectivamente estos presupuestos más que en el nivel de ellos.
- 3 Una estimación preliminar del presupuesto de las empresas públicas para 1991 revela también un aumento importante de la inversión, el que se equipara al menos al crecimiento esperado del PGB.
- 4 Al contrario de lo que ocurre con el Gobierno General, el aumento de la inversión de las empresas públicas no coincide con un aumento del excedente en cuenta corriente de éstas sino con una reducción de éste (realizando los debidos ajustes por sobreprecio del cobre). En otras palabras, mientras a nivel del Gobierno General se produce un incremento del ahorro que permite financiar los gastos de inversión, tal situación no se reproduce en el caso de las empresas públicas.
- 5 A nivel global el sector público (incluyendo gobierno general y empresas) presenta, para 1991, un déficit equivalente a un 0.7% del PGB. Esta cifra se compara con el relativo equilibrio esperado para 1990 y con el superávit de 1.14% del PGB de 1989.
- 6 Todo nuevo proyecto de inversión pública, independientemente de su financiamiento, representaría, en estas condiciones, una acentuación de esta posición deficitaria. El impacto de ese déficit sobre los equilibrios macroeconómicos será mayor mientras mayor sea la proporción de estos proyectos que se financie con endeudamiento interno y mientras más intensivos sean los proyectos de inversión en producción nacional.
- 7 El financiamiento de proyectos de inversión con

endeudamiento interno involucra una presión sobre los mercados financieros domésticos, induciendo un aumento de las tasas de interés internas y una absorción de recursos que de otro modo habrían permitido financiar inversiones del sector privado.

- 8 El financiamiento de proyectos de inversión intensivos en gasto doméstico involucra una presión interna que, dados los actuales niveles de utilización de la capacidad instalada, puede fácilmente inducir un incremento de la inflación.
- 9 Aún en el caso más favorable, esto es, el de proyectos de inversión financiados con endeudamiento externo y altamente intensivos en importaciones, existen otras consideraciones que obligan a tomar con prudencia las decisiones. A este tipo de proyectos, así como a cualquier otro, le son aplicables las limitaciones al endeudamiento ligadas a un prudente manejo financiero. En particular, si el financiamiento de estos proyectos involucra un incremento de la deuda que supera el crecimiento esperado de los ingresos fiscales y el FGB, es evidente que el actual Gobierno estaría incrementando la carga del servicio de la deuda para futuros gobiernos y futuras generaciones. Tal situación no es sólo desaconsejable en el largo plazo, sino que también incrementa los riesgos a que se vería expuesta nuestra economía ante eventuales fluctuaciones futuras de las tasas de interés internacionales y los términos de intercambio como las ocurridas en años recientes.
- 10 Finalmente, es importante también precaverse ante la posibilidad de financiar nuevas inversiones mediante créditos de cooperación. Como se ha comprobado recientemente, muchas veces las atractivas condiciones financieras de estos créditos se ven más que compensados por el mayor costo de los bienes de capital a cuya adquisición estos préstamos están atados.

En síntesis, se requiere proceder con extrema cautela respecto de los proyectos de inversión del gobierno general o las empresas públicas que no han sido incluidos en los presupuestos para 1991. Los antecedentes indican que para estos efectos parece más adecuado buscar la asociación con inversionistas privados, los que no sólo se encuentran hoy interesados en participar en estos proyectos sino que también pueden aportar en la búsqueda de una mayor eficiencia en la administración de empresas públicas y algunos servicios básicos.

En la actualidad el Gobierno se encuentra gestionando un crédito especial del BID para promover la participación privada en estos proyectos.